



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que para el día 20 de abril de 2022 a las 2.00 pm, estaba programada la audiencia pública contenida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., y el apoderado de la parte demandada COMFENALCO VALLE DELAGENTE solicitó aplazamiento. Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 26 de abril de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0261

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES ESTUPIÑAN RAMOS
DEMANDADO: COMFENALCO VALLE DELAGENTE Y OTRA
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2017-00037-00

Buenaventura - Valle, veintisiete (27) de abril del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por encontrar procedente la solicitud realizada por la apoderada de COMFENALCO VALLE DELAGENTE, el Juzgado reprogramará la audiencia.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM) DEL PROXIMO TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para realizar la audiencia pública del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., con el fin de agotar la etapa obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, Saneamiento de Proceso, Fijación del Litigio, Decreto y Práctica de pruebas.

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte demandante y demandada que deben comparecer personalmente a la audiencia de conciliación y su inasistencia les acarreará las consecuencias previstas en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En ESTADO
ELECTRÓNICO se
notifica a las partes el
auto anterior.